

MARTES, 29 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 166

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2023-7559 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito 2/2023.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2023, ha aprobado inicialmente el expediente 2023/103 de modificación de créditos nº 2, con el siguiente resumen por capítulos:

ANEXO I

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Suplemento de Crédito		1532	61900	1.6	Pavimentaciones Toranzo y Ledantes	245.379,34
Total Aumento						245.379,34

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Total Disminución						0,00

Aumento de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
Aumento Iniciales	Previsiones	87010	Para gastos con financiación afectada		131.486,38	
Aumento Iniciales	Previsiones	87000	Para gastos generales		113.892,96	
Total Aumento						245.379,34

Disminución de Ingresos						
Modificación	Org.	Eco.	Denominación		Importe	
Total Disminución						0,00

CVE-2023-7559

MARTES, 29 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 166

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vega de Liébana, 18 de agosto de 2023.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2023/7559

CVE-2023-7559